



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y RETO DEMOGRÁFICO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

REF.: C-0013/2020

D. José Antonio García López (\*\*\*1047\*\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Barca (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 119 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 183 del polígono 2, paraje de El Bergazal, en el término municipal de Barca (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (3.976 cabezas de ganado porcino de cebo).
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 2,07 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 21.768,6 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea Cuenca de Almazán (DU-400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Barca (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Barca (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-0013/2020 (INTEGRA AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 7 de septiembre de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

1913

BOPSO-106-17092021